27/02/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se aprueban códigos de imputación de ingresos y gastos de clasificación económica aplicables a los Presupuestos Generales del Estado para 2014

Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica. (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2014)

Los cambios introducidos en la clasificación económica de los gastos e ingresos en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, así como algunos otros efectuados con anterioridad hacen necesaria la aprobación de una nueva resolución de la Dirección General de Presupuestos que establezca los códigos que definen la clasificación económica de ingresos y gastos y sustituya a la de 19 de enero de 2009.

Los **principales cambios** introducidos en la clasificación económica del gasto se refieren a la imputación al capítulo 4 «Transferencias Corrientes» de los **gastos correspondientes a pensiones a funcionarios o familias de carácter civil o militar que hasta 2014 se han venido imputando al capítulo 1 «Gastos de personal».**

En el capítulo 6 «Inversiones Reales» se ha recogido el **nuevo tratamiento a aplicar e** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |